

PRESENTACIÓN

La “tercera ola democratizadora” ha conducido a una explosión de experiencia, conocimiento, éxitos y fracasos en varios países de las distintas regiones del orbe. Ya se cumplen treinta años desde el inicio de la principal ola de cambio en América Latina; veinte años desde la caída del Muro de Berlín; quince años de las primeras elecciones universales, libres y justas en África del Sur, y diez años de las primeras elecciones de la era de reforma en Indonesia.

Consustancial a estos procesos de democratización ha sido el debate sobre los méritos relativos a las constituciones presidenciales y parlamentarias. Contrariamente a la percepción todavía reciente y fomentada por los enfoques europeos de que, aparte de Estados Unidos, eran pocas, si es que las había, las democracias presidenciales, y de que las estructuras parlamentarias son más aptas para proporcionar estabilidad y resultados eficaces, existe cada vez más evidencia de que los sistemas presidenciales son tan resistentes a crisis políticas o a impactos económicos como los sistemas parlamentarios.

Con el objeto de contar con mayores elementos de análisis, IDEA Internacional y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sumaron esfuerzos y patrocinaron un taller en la ciudad de México, en febrero de 2008, sobre el tema “Cómo hacer que funcione el sistema presidencial” (*Making Presidentialism Work*). Este taller reunió a un amplio grupo de expertos, académicos, abogados, científicos sociales, actores políticos y consultores políticos involucrados en el debate y en el trabajo sobre la reforma política. Al efecto, contó con la participación de representantes de trece democracias presidenciales, recurriendo a la experiencia comparada de América Latina —donde la democracia presidencial está más establecida—, Asia y África, así como con especialistas de algunos países europeos. En total, se expusieron veinticinco trabajos, los cuales se compilan en la presente obra, incluyendo una relatoría a cargo de Andrew Ellis y Kirsti Samuels.

El objetivo de este encuentro fue enriquecer, a partir de experiencias comparadas, la comprensión del papel potencial que desempeñan los sistemas presidenciales en las democracias y en los procesos de democratización, así como investigar las características del diseño institucional en los sistemas presidenciales, que hacen que éstos tengan mayor o menor capacidad de propiciar gobiernos estables y/o eficaces, y/u orientados a favorecer a los pobres o más necesitados. Parte de la discusión también trató sobre los sistemas semipresidenciales, pero su desempeño no se analizó a fondo. Además, el taller se propuso contribuir al debate sobre la potencial Reforma del Estado en México.

De la experiencia compartida se desprende la utilidad de explorar la pregunta de cómo hacer que el sistema presidencial funcione, en vez de considerar cambios drásticos de sistema hacia un modelo parlamentario o semipresidencial (con los problemas y las ventajas asociadas a cada uno) como la única opción. En vista de que el mismo sistema puede comportarse de manera diferente bajo distintos presidentes (con más o menos poder centralizado), las posibles reformas —y en especial las reformas radicales— deben analizarse con cautela. Los cambios progresivos o graduales pueden ser una forma más lenta pero más confiable de ajustar el sistema para lograr los resultados esperados. Se deben considerar con cuidado, al evaluar cómo funcionará el sistema, no sólo las divisiones formales de poder como están descritas en la Constitución, sino también las prácticas informales y el estilo de liderazgo del presidente.

Un tema importante a lo largo del seminario fue la necesidad de una cultura de cooperación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo con mecanismos apropiados; en lugar de que esta relación sea contenciosa, con el fin de tener un gobierno estable y eficaz, ambos poderes deben trabajar juntos y colaborar entre sí. Asimismo, un poder presidencial fuerte no es necesariamente destructivo por naturaleza. Puede igualmente ser constructivo cuando se usa para promover la deliberación y ampliar el principal círculo de negociación política. Un presidente fuerte también puede ser una figura que une e integra, y un símbolo del Estado, que puede ser líder cuando la legislatura se divide. Sin embargo, un presidente fuerte que usa el poder para fines sectarios puede resultar peligrosamente divisorio.

Hay mucho que compartir y aprender de la cada vez mayor fuente de experiencia en la práctica de los sistemas presidenciales en el mundo. Confiamos en que esta obra fomente la discusión, reflexión, entendimien-

to e investigación del tema para enriquecer el discurso democrático en los diversos sistemas presidenciales. Su realización no hubiera sido posible sin el compromiso y la participación de un calificado y amplio grupo de expertos, quienes aportaron su conocimiento en cada uno de los aspectos de este complejo tema. Sus valiosas contribuciones resultaron fundamentales en la consecución de los objetivos propuestos. En reconocimiento a sus aportaciones expresamos nuestro agradecimiento a: Dieter Nohlen (Alemania); Antonio María Hernández y Daniel Zovatto (Argentina); Kirsti Samuels (Australia); Mathias Hounkpe (Benin); Virgílio Afonso Da Silva (Brasil); Carlos Huneeus (Chile); John Carey y José Antonio Cheibub (Estados Unidos); Aquilino Q. Pimentel (Filipinas); Jean-Claude Colliard (Francia); Etsi Yudhini (Indonesia); Tania Groppi (Italia); Manlio Fabio Beltrones, Jorge Carpizo, Ma. Amparo Casar, Santiago Creel, Carlos Navarrete, J. Jesús Orozco Henríquez, Pedro Salazar Ugarte, José Ma. Serna de la Garza y Diego Valadés (México); Domingo García Belaunde (Perú); Andrew Ellis y Laurence Whitehead (Reino Unido de la Gran Bretaña); Abdou Khadre Lo (Senegal), y Juan Rial (Uruguay).

Asimismo, agradecemos el apoyo financiero brindado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que hizo posible la realización del seminario que sirve de fuente para esta publicación.

Finalmente, deseamos expresar nuestro especial reconocimiento y cumplido agradecimiento a Andrew Ellis y Daniel Zovatto (IDEA Internacional), así como a J. Jesús Orozco Henríquez (UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas) por la coordinación del seminario y de la presente obra colectiva. Asimismo, resulta muy apreciado el apoyo de Ileana Aguilar Olivares, José María Bringas y Daniel García Barragán López en el seguimiento en las diferentes etapas de la misma, cuya edición estuvo a cargo de Elvia Flores y su eficiente equipo de trabajo.

Vidar HELGESEN
Secretario General, IDEA Internacional

Héctor FIX-FIERRO
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM